



Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur



XVI REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

Buenos Aires, Argentina
29 de julio de 2005

Resolución 88/16- 05 M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE y el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de Bolivia, en su carácter de Observador

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Normas, es uno de los órganos de mayor importancia en el ámbito de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias, en tanto es la instancia que mayor incidencia tiene en la elaboración de las Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias.
2. Que el Comité de Normas lo integran 25 expertos, contando con representantes para cada una de las 7 regiones de FAO y que actualmente la Región FAO N° 7, América Latina y el Caribe, está representada por expertos de Argentina, Brasil, Costa Rica y Jamaica.
3. Que de acuerdo a las normas que regulan el funcionamiento del Comité de Normas, aprobadas en la VII CIMF, los especialistas electos antes de 2005, pueden ser reelectos por un plazo adicional de dos años, después de dos períodos bianuales como miembros del Comité de Normas y siempre que su región así lo solicite.
4. Que es conveniente para los países del COSAVE, apoyar el mantenimiento por un período adicional de dos años en el Comité de Normas, del Ing. Agr. Odilson Luiz Ribeiro e Silva, de Brasil, quien ha venido desarrollando una importante actuación en defensa de los intereses de la región.



XVI REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

Buenos Aires, Argentina
29 de Julio de 2005

Resolución 8816-05 M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE y el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de Bolivia, en su carácter de Observador

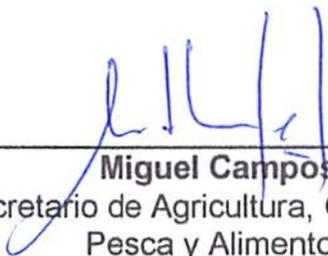
CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Normas, es uno de los órganos de mayor importancia en el ámbito de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias, en tanto es la instancia que mayor incidencia tiene en la elaboración de las Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias.
2. Que el Comité de Normas lo integran 28 expertos, con una representación para cada una de las 7 regiones de FAO y que actualmente la Región FAO N° 7, América Latina y el Caribe, está representada por expertos de Argentina, Brasil, Costa Rica y Jamaica.
3. Que de acuerdo a las normas que regulan el funcionamiento del Comité de Normas, aprobadas en la VII OIMF, los especialistas electos antes de 2005, pueden ser reelectos por un plazo adicional de dos años, después de dos períodos bianuales como miembros del Comité de Normas y siempre que su región así lo solicite.
4. Que es conveniente para los países del COSAVE, apoyar el mantenimiento por un período adicional de dos años en el Comité de Normas del Ing. Agr. Odilson Luiz Ribeiro e Silva, de Brasil, quien ha venido desarrollando una importante actuación en defensa de los intereses de la región.

RESUELVEN

1. Reconocer y agradecer el desempeño del Ing. Agr. Odilson Luiz Ribeiro e Silva en el Comité de Normas de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias.
2. Apoyar su permanencia como representante de la región de América Latina y el Caribe en dicho Comité por un período adicional de dos años a partir de Enero de 2006 y hasta fines de 2008.

p. el Consejo de Ministros del COSAVE



Miguel Campos
Secretario de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos
ARGENTINA



Roberto Rodrigues
Ministro de Agricultura, Pecuária e
Abastecimento
BRASIL



Jaime Campos Quiroga
Ministro de Agricultura
CHILE



Gustavo Ruiz Diaz
Ministro de Agricultura y Ganadería
PARAGUAY



Ernesto Agazzi
Por delegación, Ministro de Ganadería,
Agricultura y Pesca
URUGUAY



Guillermo Ribera Cuellar
Ministro de Asuntos Campesinos y
Agropecuarios
BOLIVIA